NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/48
20 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS/
RUSO

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3824ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 20 de octubre de 1997, en relación con el examen del tema titulado "La situación en Croacia", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General de 2 de octubre de 1997 (S/1997/767) relativo a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), con cuya evaluación equilibrada y objetiva está de acuerdo.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de las diversas iniciativas positivas adoptadas por el Gobierno de Croacia que se mencionan en el informe, así como de las llevadas a cabo desde que se publicó el informe. Entre estas iniciativas figuran los recientes acuerdos relativos a la educación, los progresos en la reintegración del poder judicial, la ley sobre convalidación, las gestiones para reconocer el servicio pensionable, la asistencia a los gobiernos locales y municipios y el envío a la UNTAES de documentación sobre 25 casos de crímenes de guerra. Al Consejo le complace asimismo la creciente cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. El Consejo espera que el Gobierno de Croacia siga impulsando estas medidas positivas y acelere sus esfuerzos a fin de completar plenamente estas iniciativas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el reciente establecimiento por el Gobierno de Croacia de un programa de reconciliación nacional. Habrá que esperar a que este programa se aplique plenamente y con rapidez para proceder a su evaluación final.

El Consejo de Seguridad sigue observando con preocupación que hay todavía muchas cuestiones pendientes y casos de enfrentamiento e inobservancia, que exigen nuevas medidas urgentes por parte del Gobierno de Croacia. El Consejo reitera su llamamiento al Gobierno de Croacia para que ponga fin a los ataques de los medios de comunicación contra los grupos étnicos. El Consejo pone también de relieve, en particular, la importancia

de eliminar todos los obstáculos legales y administrativos para permitir así un regreso voluntario rápido, en ambos sentidos, de las personas desplazadas, incluido su derecho de establecer su residencia en la región, así como el regreso de los refugiados. El Consejo hace un llamamiento al Gobierno de Croacia para que ponga en práctica inmediatamente las recientes decisiones del Tribunal Constitucional con respecto a la ley sobre la incautación y administración provisionales de determinados bienes, y a que tome nuevas medidas para facilitar el regreso seguro de los propietarios a sus hogares y la resolución del problema de la pérdida de los derechos de tenencia, incluso proporcionándoles acceso a la ayuda para la reconstrucción.

Es urgente que se hagan importantes progresos en estas y otras cuestiones pendientes de solución para que el Gobierno de Croacia cumpla plenamente sus obligaciones y cree las condiciones necesarias para completar con éxito la misión de la UNTAES. Por su parte, la población serbia local debe tomar también medidas positivas para participar en el proceso de reintegración.

El Consejo de Seguridad señala la necesidad urgente de que todos los órganos de la administración local de la región, particularmente el Concejo Municipal de Vukovar, comiencen de inmediato a desempeñar plenamente sus funciones normales.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por el comportamiento de algunos agentes de la Fuerza de Policía de Transición y hace un llamamiento para que cooperen plenamente con la UNTAES a fin de mejorar la actuación de esta Fuerza. El Consejo está de acuerdo con la intención del Secretario General de mantener la policía civil y los observadores militares de las Naciones Unidas en sus niveles actuales hasta que termine el mandato de la UNTAES. El Consejo toma nota también de la necesidad de tener en cuenta las preocupaciones expresadas con respecto a la continuación de las funciones de supervisión de la policía.

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente la estrecha cooperación entre la UNTAES y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para ampliar la misión a largo plazo de la OSCE en Croacia.

El Consejo de Seguridad comparte la evaluación del Secretario General en el sentido de que hay tiempo suficiente para que Croacia cumpla plenamente sus obligaciones y compromisos antes del 15 de enero de 1998 y exhorta al Gobierno de Croacia a que redoble sus esfuerzos durante el tiempo restante. El Consejo espera con interés el próximo informe del Secretario General sobre todos los aspectos relativos a la reintegración pacífica de la región, que debe presentarse a principios de diciembre."
